



## ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN

VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN  
INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Avda. Ciudad Jardín 20-22  
41005 Sevilla

### INSTRUCCIONES PARA NOMINAR ESTUDIANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ENTRANTES EN EL CURSOACADEMICO 2023-2024 EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,ESPAÑA.

Los estudiantes que hayan sido seleccionados por su Universidad para realizar un intercambio en la Universidad de Sevilla durante el curso 2023/24, deberán ser inscritos por la Universidad de origen a través de la aplicación informática que se ha puesto a su disposición en nuestra "Secretaría Virtual" <https://sevius.us.es/index.php>

**Para poder acceder es necesario tener activado el doble factor de autenticación. Para ver instrucciones pinchar aquí:**

[https://sic.us.es/sites/default/files/guia\\_de\\_uso\\_del\\_doble\\_factor\\_us.pdf](https://sic.us.es/sites/default/files/guia_de_uso_del_doble_factor_us.pdf)

La aplicación estará disponible desde el **17 de Abril hasta el 30 de Junio de 2023** para los alumnos de Curso Completo y solo Primer Semestre.

Para ello, deberán seguir las siguientes instrucciones:

- 1) La Universidad deberá realizar el registro de sus estudiantes. Este registro equivale a la nominación oficial del alumno por parte de su Universidad, por lo que no tendrá que remitirnos listado alguno ni relación por correo electrónico. **Los estudiantes nominados deben cumplir el perfil indicado en el Acuerdo Interinstitucional (área de estudios, nivel educativo y nivel de idioma) y aportar el seguro médico obligatorio.**
- 2) El acceso a la aplicación se realizará utilizando el usuario y contraseña (que podrán ser el que haya usado los cursos académicos anteriores). Estos datos le servirán para realizar consulta, como puede ser el estado de nuestro Acuerdo Interinstitucional.

IMPORTANTE: Estos datos son exclusivamente para la Universidad y no debe facilitárselos a los estudiantes.

- 3) Tras el registro de los estudiantes, el sistema enviará a cada uno, mediante correo electrónico, la clave de usuario (UVUS) y las instrucciones para obtener su contraseña, que deberá utilizar para completar su inscripción en nuestra Universidad. El estudiante podrá cambiar dicha contraseña a través de este enlace: [gid.us.es](http://gid.us.es)

IMPORTANTE: El estudiante deberá indicar el mismo número de identificación durante todo el periodo de estancia en la Universidad de Sevilla.

- 4) El estudiante, una vez obtenido usuario y contraseña, habrá de acceder a “Secretaría Virtual” <https://sevius.us.es/index.php>

**Para poder acceder es necesario tener activado el doble factor de autenticación.**

**Para ver instrucciones pinchar aquí:**

[https://sic.us.es/sites/default/files/guia\\_de\\_uso\\_del\\_doble\\_factor\\_us.pdf](https://sic.us.es/sites/default/files/guia_de_uso_del_doble_factor_us.pdf)

- 5) Una vez que accede, el estudiante podrá realizar las siguientes acciones:
- Completar o modificar algunos datos de su solicitud, si lo ve necesario
  - Revisar el estado de la solicitud
  - Adjuntar el certificado del nivel de idioma requerido, según cada Acuerdo Interinstitucional.
- 6) Desde el Centro Internacional se revisarán las solicitudes de los estudiantes, así como la documentación aportada y, de ser correcta, se procederá a **“aceptar”** oficialmente su solicitud.
- 7) Tras la aceptación, el estudiante se podrá descargar de la aplicación la Carta de Admisión que le permitirá tramitar el visado si fuera necesario.
- 8) Será a partir de este momento, cuando el estudiante podrá preseleccionar las asignaturas a cursar en nuestra Universidad. Recuerde que algunas asignaturas pueden tener cupos limitados de plazas disponibles por lo que esta matrícula no será definitiva ni vinculante hasta su validación por el Centro/Facultad/Escuela para el que el estudiante estuviera nominado. Debe tener en cuenta que el documento válido y definitivo con respecto a la matriculación será la carta de pago de la matrícula (no la preselección efectuada en el sistema SEVIUS).
- 9) Cuando haya realizado la preselección de asignaturas, el estudiante podrá rellenar el Acuerdo de Estudios y remitirlo directamente por correo electrónico para su firma al responsable de movilidad del Centro en el que vaya a realizar sus estudios. Los datos de los responsables de los Centros puede encontrarlos en el siguiente enlace: <https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros>

IMPORTANTE: Es responsabilidad del estudiante comprobar que la matrícula definitiva coincide en su totalidad con su Acuerdo de Estudios firmado, para garantizar el posterior reconocimiento académico. Cualquier modificación que realice en su matrícula debe por tanto quedar reflejada en un nuevo Acuerdo de Estudios firmado.

- 10) Posteriormente, a su llegada al Centro Internacional, los estudiantes podrán elegir hasta 4 asignaturas de las impartidas en un Centro/Facultad/Escuela distinto a la que suscribió el Acuerdo Bilateral si es estudiante de curso completo, y 3 si es estudiante de uno solo de los dos semestres.
- 11) Una vez en Sevilla, los alumnos admitidos deberán realizar su matrícula en los plazos aprobados oficialmente (salvo los estudiantes de Doble Titulación, que directamente deberán dirigirse a la Secretaría de la Facultad o Escuela) y que son:

- Primer semestre o curso completo: Del 1 de septiembre al 6 de octubre de 2023.
- Segundo semestre: Del 15 de enero al 23 de febrero de 2024.

**12)** Si necesita realizar alguna consulta adicional diríjase a los siguientes correos electrónicos según el país correspondiente.

MARÍA	FATIMA	Mª JOSÉ	PABLO	PEDRO
<a href="mailto:relint14@us.es">relint14@us.es</a>	<a href="mailto:relint21@us.es">relint21@us.es</a>	<a href="mailto:relint52@us.es">relint52@us.es</a>	<a href="mailto:relint23@us.es">relint23@us.es</a>	<a href="mailto:relint25@us.es">relint25@us.es</a>
INDIA	ITALIA	CHINA	TURQUIA	ESLOVENIA
JORDANIA		COLOMBIA	FRANCIA	HUNGRIA
LIBANO		COREA DEL SUR	RUMANIA	IRLANDA
POLONIA		DINAMARCA	BELGICA	URUGUAY
MARRUECOS		ESLOVAQUIA	BULGARIA	ARGENTINA
PORTUGAL		FINLANDIA	CANADÁ	BRASIL
IRÁN		ISRAEL	LIBANO	REINO UNIDO
TAIWAN		MEXICO	LITUANIA	ECUADOR
SUIZA		NORUEGA	LETONIA	GRECIA
ESTADOS UNIDOS		REP. CHECA	ALEMANIA	CHILE
MALTA		RUSIA	ESTONIA	CHIPRE
		SUECIA	AUSTRIA	ISLANDIA
			HOLANDA	CROACIA
				PERÚ
				PARAGUAY
				REP. DOMINICANA
				COSTA RICA
				PUERTO RICO